

¿Qué es la denuncia?

En términos simples y generales, con denunciar nos referimos a la entrega de información que cualquier persona realiza, a las autoridades correspondientes, acerca hechos que han ocurrido y que pueden constituir un delito.

Si fuiste víctima o testigo, o tienes conocimiento de hechos que puedan constituir un delito, puedes denunciarlos ante cualquier Comisaría de Carabineros (se recomienda la más cercana) o ante cualquier cuartel de la Policía de Investigaciones del país. También puedes presentar tu denuncia directamente en la fiscalía local del lugar donde ocurrieron los hechos, o en aquella que estimes conveniente según el lugar donde te encuentres. Tu denuncia también puedes presentarla ante un tribunal con competencia criminal y si se trata de delitos ocurridos al interior de recintos penitenciarios, pueden ser denunciados ante Gendarmería.

La presentación de una denuncia obliga a la Fiscalía a analizar la información y, de tratarse de un delito el hecho denunciado, a realizar diligencias investigativas para poder determinar las posibilidades de acreditar la ocurrencia del hecho y para averiguar quién o quiénes lo han cometido y, dependiendo de los antecedentes reunidos en la investigación, procurar que el Tribunal correspondiente aplique a los autores la sanción que corresponda según la ley.

¿Por qué es importante denunciar?

Es muy importante que los hechos que pueden ser delito se denuncien, porque así los fiscales del país pueden iniciar una investigación y, además, evaluar si quien ha sido víctima del delito necesita protección.

Muchas veces puede parecer un trámite engorroso, pero lo cierto es que no debiera serlo, ni en dependencias policiales ni en las fiscalías del país, y si en la investigación de una denuncia no se logran obtener antecedentes suficientes para perseguir la sanción de algún autor, su presentación siempre permitirá conocer realmente qué tipo de delitos se están cometiendo en el país, generando información relevante para que las autoridades pertinentes adopten las medidas de prevención que resulten necesarias, evitando que se sigan produciendo hechos de esa naturaleza. Adicionalmente, tu denuncia podría coincidir con otras en que otras personas hayan dado cuenta de haber sufrido hechos de la misma naturaleza, permitiendo que la Fiscalía de Chile, a través de sus Unidades de Análisis Criminal y Focos Investigativos, pueda realizar una investigación más eficaz de los hechos, logrando, por ejemplo, desbaratar bandas delictivas y agrupar los casos generando mayor información que permita desarrollar análisis criminal que oriente de mejor manera no sólo la persecución efectiva de los delitos sino que también las políticas públicas de prevención y control en el ámbito de seguridad.

¿Dónde denunciar?

Puedes acudir a denunciar en las oficinas de:

- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile
- Fiscalía de Chile
- Tribunales del país
- Gendarmería de Chile

¿Qué me pedirán si quiero hacer una denuncia?

Si concurre a denunciar un delito, el funcionario que acoja tu denuncia solicitará que te identifiques con tu cédula de identidad, o con algún otro documento que acredite tu identidad, y te pedirá que entregues información personal como tu domicilio, teléfono y/o correo electrónico para, luego de ello, pedirte que relates lo ocurrido.

¿Qué pasará conmigo una vez que haga la denuncia?

Realizada la denuncia el fiscal, y/o su equipo de trabajo, puede necesitar contactarse contigo, por ello es importante que pongas atención en que quien registró tu denuncia haya ingresado adecuadamente tus datos personales.

Ese contacto que realizará la fiscalía puede ser para informarte qué va a suceder con tu denuncia o para explicarte la necesidad de que participes en alguna diligencia de la investigación, como, por ejemplo, prestando declaración ante el Fiscal o algún miembro de su equipo legal, con la finalidad de que puedas precisar algunos aspectos de lo que hayas señalado al denunciar.

La asistencia a una citación del Fiscal a cargo de tu caso es obligatoria, pues es la única manera que tendrá de poder precisar los detalles de lo que se ha denunciado, por eso nos preocuparemos de coordinar contigo la fecha y hora a la que debes concurrir, de modo de no impactar negativamente en el desarrollo de tus actividades diarias.

Entre las posibles actividades del [proceso penal](#) en las que podrías tener que participar se cuentan:

- Declarar sobre lo ocurrido.
- Asistir a entrevista con algún profesional de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos.
- Asistir a las audiencias relacionadas con tu causa.
- Si es que has solicitado aportar nuevos antecedentes relevantes para que el fiscal realice su investigación, asistir ante la Fiscalía para hacer entrega, por ejemplo, de fotografías, documentos, videos de cámaras de seguridad y/o testigos.
- Según los antecedentes recopilados en la investigación, el fiscal puede acusar a los presuntos responsables de los hechos denunciados, y en ese caso requerirá tu asistencia para declarar en el juicio.

Siempre debes tener presente que puedes realizar seguimiento de tu causa, y/o realizar solicitudes respecto de ella, a través de nuestros espacios de atención: [Presencial](#), [Telefónico](#) y [Virtual](#).

¿Quién me protege si denuncio y recibo amenazas?

Si producto de la denuncia realizada te sientes en riesgo o has recibido amenazas, como Fiscalía de Chile, junto con la red de apoyo a víctimas, integrada por las policías y otras instituciones públicas y privadas, buscaremos las medidas más adecuadas para brindarte protección.

¿Puedo hacer una denuncia de forma anónima?

El programa denuncia seguro es una iniciativa de Gobierno que pone a disposición de las personas un número telefónico (600 400 01 01), al cual la ciudadanía puede llamar para entregar información acerca de delitos de los que haya sido testigo, dando a conocer datos relevantes sobre lugares y/o personas involucradas en algún ilícito.

El principal compromiso de este programa es el anonimato de las personas que llaman para denunciar. Por lo tanto, nadie le preguntará cómo se llama o de dónde está llamando. No es requisito entregar ningún antecedente personal y no queda registro alguno del número desde el cual se genera la llamada. Las conversaciones no son grabadas. Las personas pueden estar absolutamente seguras de que nadie conocerá su identidad y, por lo tanto, no corren ningún peligro asociado al denunciar.

Denuncia Seguro no pretende reemplazar la labor de las policías ni del Ministerio Público. Es un programa que permite a las personas entregar más antecedentes respecto de un delito.

Si usted conoce de una situación que requiera la inmediata presencia de las policías u otras instituciones de emergencia, por favor contacte a los organismos correspondientes.

¿Qué tipo de información es la que puedo entregar al programa?

1. Antecedentes de tráfico de drogas.
2. Antecedentes de tenencia de armas, explosivos y municiones.
3. Antecedentes de tenencia o venta de especies robadas.
4. Antecedentes de robos en casas, vehículos, animales, etc.
5. Antecedentes sobre prófugos de la justicia.
6. Antecedentes de homicidios.
7. Antecedentes sobre secuestros.
8. Antecedentes de Violencia Intrafamiliar.
9. Antecedentes de delitos sexuales y relacionados contra menores.
10. Antecedentes de trata de personas y tráfico de inmigrantes.

¿Qué tipo de información me solicitan al momento de llamar?

Datos concretos para iniciar la investigación, detención o condena de un delincuente. Datos sobre los lugares donde ocurrieron los delitos (región, comuna, intersección de calles, numeración en la medida que sea posible) y personas involucradas en estos hechos. Además el día y el horario en que ocurrió el hecho denunciado. Lo ideal es poder aportar el nombre de las personas y es útil también señalar los apodos y descripciones físicas.

Los operadores telefónicos guiarán la entrega de la información que hacen los usuarios. La llamada tiene una duración de entre 5 a 10 minutos, dependiendo de la cantidad de información que tenga el denunciante.

¿Qué se hace con la información que entrego?

La información es evaluada por un equipo especializado, el cual la deriva al Ministerio Público para que esta institución inicie una investigación o, eventualmente, la agregue a una ya existente.

La información es recibida en forma segura y anónima por el call center del programa (600 400 01 01), el cual está compuesto por 14 asesores especializados en temas delictivos y legales, quienes efectúan una entrevista guiada con el objeto de obtener información relevante.